Poder Judicial de la Nación

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

185 / 2022 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PUEBLAS, CARLOS ENRIQUE Y OTROS s/EJECUCION PRENDARIA

Buenos Aires, 21 de junio de 2023.-

Y VISTOS:

Conforme el monto comprometido en la presente *litis*, atento a la etapa parcialmente cumplida y meritando la labor profesional desarrollada por su eficacia, extensión y calidad, se confirman en ***ciento setenta y cuatro mil trescientos noventa pesos*** –equivalentes a ***13,97 UMA***, conforme el valor vigente a la fecha de regulación en primera instancia- los honorarios regulados el 08.03.23 a favor del doctor ***Juan Ignacio Texidó*** (arts. 16, 20, 21, 24, 29, 34 y 51 de la Ley 27.423).

Notifíquese la presente resolución a las partes y al beneficiario. Oportunamente devuélvanse virtualmente las actuaciones a la instancia anterior.

A fin de cumplir con la publicidad prevista por el art. 1 de la ley 25.865, según el Punto I.3 del Protocolo anexado a la Acordada 24/13 CSJN, hágase saber a las partes que la publicidad de la sentencia dada en autos se efectuará mediante la pertinente notificación al CIJ.

ALFREDO A. KÖLLIKER FRERS

MARIA ELSA UZAL

HÉCTOR OSVALDO CHOMER

VALERIA C. PEREYRA
Prosecretaria de Cámara

Fecha de firma: 21/06/2023
Alta en sistema: 22/06/2023
Firmado por: HECTOR OSVALDO CHOMER, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ALFREDO ARTURO KOLLIKER FRERS, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA ELSA UZAL, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: VALERIA CRISTINA PEREYRA, Prosecretaria de Cámara

#36155617#373393621#20230621123808740